

El gobierno vuelve a postergar parte del aumento de impuestos a los combustibles

30/01/2026



El Gobierno nacional volvió a postergar una parte de los aumentos en los impuestos a los combustibles líquidos y al dióxido de carbono previstos en la Ley 23.966, según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas a partir del Decreto 74/2026 publicado hoy en el Boletín Oficial.

La norma modifica el Decreto 617/2025 y sus cambios posteriores, que habían fijado para el 1° de febrero de 2026 la entrada en vigencia de los incrementos remanentes de esos tributos derivados de las actualizaciones de 2024 y de los tres primeros trimestres de 2025 para naftas y gasoil.

Con el nuevo decreto, el Poder Ejecutivo dispone que esos aumentos se apliquen de manera parcial y escalonada, con el objetivo de “continuar estimulando el crecimiento de la

economía a través de un sendero fiscal sostenible” en lo referido a nafta sin plomo, nafta virgen y gasoil.

Para los hechos imponderables que se perfeccionen entre el 1° y el 28 de febrero de 2026, la norma fija un incremento del monto fijo actualizado del impuesto a los combustibles líquidos de \$16,773 por litro para las distintas naftas y de \$14,372 para el gasoil, al tiempo que eleva el tributo al dióxido de carbono en \$1,027 para las naftas y \$1,638 para el gasoil.

En el caso del tratamiento diferencial para el gasoil destinado al consumo en la Patagonia, Malargüe y Patagones, se determina además un aumento específico de \$7,782 en el monto fijo actualizado del gravamen contemplado en el artículo 7 inciso d) de la Ley 23.966.

El decreto también reemplaza en el artículo 1 del Decreto 617/2025 la fecha de entrada en vigencia plena de los incrementos, que pasa del 1° de febrero al 1° de marzo de 2026, extendiendo así un mes más el cronograma de aplicación de los aumentos pendientes.

La medida, firmada por el presidente Javier Milei; el Jefe de Gabinete, Manuel Adorni y el ministro de Economía Luis Caputo, regirá desde el 1° de febrero de 2026 inclusive, de acuerdo con el texto oficial al que accedió la Agencia Noticias Argentinas.